

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 3 de agosto de 1963 por la que se aprueba el expediente de las oposiciones a cátedras, turno libre, de «Ciencias Naturales» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media*

Ilmo. Sr.: A propuesta del Tribunal de oposiciones, turno libre, a cátedras de «Ciencias Naturales» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar el expediente de las oposiciones, turno libre, a cátedras de «Ciencias Naturales» convocadas por Orden de 21 de mayo de 1962.

2.º Nombrar, en virtud de oposición, catedráticos numerarios de «Ciencias Naturales» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media en los destinos que se indican y por el orden de propuesta formulada por el Tribunal, a los opositores siguientes:

Don Jose Maria Artero Garcia, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Almería.

Don José Vives Codina, para el «Juan de Austria», de Barcelona.

Doña Julia Urgel Gonzalez, para el de Algeciras.

Doña Emma Sainz Amor Alonso de Celada, para el de Melilla.

Doña Concepción Marine Rosell, para el de Tortosa.

Doña Milagros Arzoz Aramendi, para el de Andújar.

Don Luis Sitges Homedias, para el de Iboiza.

Doña Maria Francisca Capilla Gimeno, para el de Ubeda.

Doña Maria del Carmen Samartin Cornés, para el de Ponferrada.

Don Francisco Velasco de Pedro, para el de Jaca.

Doña Mercedes González Gimeno, para el de Baeza.

Don Juan Martinez Collado, para el de Ciudad Rodrigo.

Doña Carmen Garcia Rodriguez, para el de Ceuta; y

Doña Eulalia Herrero Gil, para el de Lizarra.

3.º Que en atención a existir dotaciones vacantes, todos los catedráticos cuyos nombramientos se proponen ingresarán por la sexta categoría del escalafón, con el sueldo de 28.200 pesetas y la gratificación fija de 9.500 pesetas anuales, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre, a partir de sus tomas de posesión, excepto don José Vives Codina, que disfrutará el sueldo y la gratificación fija señalada para la quinta categoría del escalafón, que es la que actualmente percibe por encontrarse prestando sus servicios en activo como catedrático numerario del Centro Oficial de Patronato de Hospitalet de Llobregat.

4.º Se declara desierta la plaza del Instituto de Arrenife de Lanzarote para anunciar al turno correspondiente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 3 de agosto de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

*ORDEN de 22 de agosto de 1963 por la que se nombra Secretario del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Torredonjimeno al Profesor del mismo don José Gutiérrez de Ravé Rodriguez*

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Secretario del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Torredonjimeno al Profesor del mismo don José Gutiérrez de Ravé Rodriguez, quien continuará percibiendo la gratificación anual de 8.000 pesetas que ya venía disfrutando por el desempeño de esta plaza con carácter interino, y con cargo a la sección 18, capítulo 100, artículo 120, número 346121 del presupuesto de gastos para el año en curso.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 22 de agosto de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

*ORDEN de 7 de septiembre de 1963 por la que se nombra Director honorario del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Maestro Juan de Avila», de Ciudad Real, a don Carlos Calatayud Gil*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurrían en el interesado y a petición de la Dirección y Claustro de Profesores del Centro de su destino.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Director honorario del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Maestro Juan de Avila», de Ciudad Real, al Catedrático numerario de «Lengua y Literatura españolas» del mismo, don Carlos Calatayud Gil.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de septiembre de 1963.—P. D. Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

*ORDEN de 10 de agosto de 1963 sobre readmisión en el servicio del Estado de doña Montserrat Arimany Navarro*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de esta fecha se readmite al servicio del Estado al Auxiliar a extinguir de este Departamento, separado del servicio activo por Orden de 22 de abril de 1939, doña Montserrat Arimany Navarro, con la categoría de Auxiliar Mayor de segunda clase y con inhabilitación durante dos años para cargos de confianza, y sin que le sea computable a ningún efecto el tiempo que estuvo separado del servicio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de agosto de 1963.

LOPEZ BRAVO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*RESOLUCION del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios por la que se convoca a los opositores aprobados en la oposición para ingreso en los Cuerpos Generales de Técnica de Administración Civil para la realización del curso de formación.*

De conformidad con lo preceptuado en la norma 25 de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 22 de septiembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de octubre) que convocó oposición para ingreso en los Cuerpos Generales de Técnicos de Administración Civil de diversos Ministerios, este Centro

de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios anuncia la realización del curso de formación para los opositores aprobados de dicha oposición:

1) El curso tendrá lugar en la sede del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, antigua Universidad de Alcalá de Henares. Las clases regulares comenzarán el día 2 de octubre próximo, a las diez de la mañana.

2) Quienes lo deseen podrán utilizar los autobuses que saldrán de Madrid a las nueve horas y quince minutos del día 2 de octubre, desde la Presidencia del Gobierno (calle Alcalá Galiano, 10) con destino a Alcalá de Henares.

Alcalá de Henares, 7 de septiembre de 1963.—El Director, Andrés de la Oliva y de Castro.